

SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA
La Concepción 81 – Oficina 1307 Providencia - SANTIAGO
Fono: 22 236 9128 Email: secretaria@sochinut.cl

ESTATUTOS **SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION**

La Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología, fundada el 10 de Septiembre de 1943 en Santiago de Chile, es una organización científica, sin propósitos de lucro, integrada por profesionales que poseen un título universitario y actividades que se relacionan con estas disciplinas.

Sus propósitos son los siguientes:

- a) Reunir a los científicos y técnicos que trabajan en el Área de la Nutrición, Bromatología y Toxicología, y disciplinas afines para lograr una comunicación científica a nivel nacional.
- b) Fomentar el progreso de esas disciplinas en sus diversos aspectos.
- c) Difundir dentro del país y en el extranjero estos conocimientos.
- d) Orientar a la opinión pública y las autoridades frente a las materias que digan relación con esas ramas de la ciencia.
- e) Establecer comunicaciones con otras Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales.

√ El Directorio se elige cada 2 años por votación de todos los socios activos y está formado por: Presidente, Vicepresidente, Tesorera, Secretaria y Directores.

√ Dentro de las actividades de la Sociedad se contemplan: Reuniones científicas periódicas, Jornadas Científicas (bianuales) y Congresos Nacionales (bianuales). Estos últimos se realizan en forma alternada.

√ La cuota actual de afiliación del año 2023 en adelante es de \$50.000.-

Existen tres categorías de socios:

Socios honorarios

Son nominados por el Directorio y que corresponden a socios que han tenido una destacada participación profesional en el campo de la Nutrición.

Socios activos

Son profesionales tales como Médicos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos, Nutricionistas, Odontólogos, Enfermeras, Tecnólogos en Alimentos, Ingenieros

Agrónomos y otros que laboren en este campo. Los requisitos de incorporación para este grupo son: Solicitud de Ingreso, presentación de Curriculum y tener a lo menos 2 trabajos publicados en Revistas Científicas con Comité Editorial o presentar un trabajo inédito que sea aceptado por el Comité Editorial de la Revista Chilena de Nutrición.

Socios cooperadores

Corresponden a profesionales que en el momento de la postulación no tienen trabajos publicados en Revistas con Comité Científico. Para su incorporación deben presentar una solicitud y adjuntar un Curriculum. Tienen los mismos derechos y deberes que los socios Activos y la única limitación es que no pueden participar en las elecciones de la Mesa Directiva, ni ser candidatos mientras permanezcan en esta categoría. Es política de la Sociedad estimular a los socios cooperadores para que accedan a la categoría de Socio Activo.

Beneficios:

- Acceso a concursos anuales de financiamiento para Proyectos de Investigación en Nutrición Clínica, Básica o Pública (Proyectos SOCHINUT-Empresa).
- Contactarse con cientos de profesionales especializados en el área de la Nutrición y los Alimentos.
- Descuentos y Becas de otras organizaciones.
- La Revista contará con puestas al día en diversos temas, revisión de libros y otros artículos de interés.
- La Revista Chilena de Nutrición (Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre) estará disponible en Internet: www.sochinut.cl y www.scielo.cl
- Recibir la información de todas las actividades que la Sociedad Chilena de Nutrición organice a lo largo del país tales como Congresos, Jornadas y otros.
- Descuento (25%) en el pago de publicaciones en nuestra revista para socios/as activos con cuotas al día, que sean primer autor y/o correspondiente
- ¡NUEVOS BENEFICIOS!! (Próximamente)